



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
Resolución N° 32/2022

Montevideo, 17 de febrero del 2022
Ref. Expediente N° 6552/2021

VISTO: la Compra Directa N° 02/2022 para la contratación de un “Servicio integral de barométrica, limpieza y desobstrucción del sistema de desagües” para los inmuebles de esta Institución en los departamentos de Montevideo y Canelones;

RESULTANDO: que se realizó la apertura del llamado con fecha 20 de enero de 2022, presentándose dos oferentes, de los cuales uno cumple con las condiciones formales del llamado;

CONSIDERANDO: **I)** que culminadas las etapas técnico administrativas se realiza desde el Departamento Técnico informe de las ofertas presentadas;

II) que la Unidad de SIIF de la División Financiero Contable realizó la reserva del gasto afectando la APG N° 53/2022;

III) que habiéndose derivado las actuaciones al Departamento de Arquitectura, sugiere adjudicar a la empresa BRIS S.A. RUT: 214602790010, de acuerdo al criterio de ser la única oferta válida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Haciendo uso de las facultades conferidas por resolución N° 562/2020 del Directorio

RESUELVE:

1°) ADJUDIQUESE la Compra Directa N° 02/2022 para la contratación de un “Servicio integral de barométrica, limpieza y desobstrucción del sistema de desagües” para los inmuebles de la Institución en los departamento de Montevideo y Canelones, a la empresa **BRIS S.A. RUT: 214602790010**, de acuerdo al criterio de única oferta válida, por un importe mensual de \$U 43.920,00 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil novecientos veinte con 00/100) impuestos incluidos, y un importe total de \$U 219.600,00 (pesos uruguayos

LM



doscientos diecinueve mil seiscientos con 00/100) impuestos incluidos, con modalidad de pago crédito SIIF 90 días, y un período de contratación de 5 (cinco) meses a partir de recibida la primer Orden de Compra.

2º) **DÉSE** cuenta al Directorio del Organismo.

3º) **COMUNÍQUESE** a la Gerencia General, Inspección General de Servicios, Asesoría de Planeamiento y Presupuesto, a las Divisiones Logística y Financiero Contable y al Departamento de Arquitectura. **CUMPLIDO**, pase por su orden a la División Adquisiciones con destino al Departamento Técnico.

Lorena Torres
Directora Gral. Adm. (Enc.)
INISA

LM